



UMET | UNIVERSIDAD
METROPOLITANA

✓ Licenciatura en Entrenamiento Deportivo

Modalidad Online

**Programa de Validación
de Conocimientos y
Experiencia Laboral**

Resolución del CES: RPC-SO-10-No.122-2018

La Universidad Metropolitana, un referente en la innovación de los sistemas de educación superior y formación continua, ha reconocido la problemática que enfrentan numerosas personas que, aunque no poseen un título académico de tercer nivel, tienen competencias profesionales valiosas adquiridas a través de la experiencia laboral y la formación autodidacta.

Estas competencias son susceptibles de ser validadas para la obtención de un título universitario, en este caso, en la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo.

El Licenciado/a en Entrenamiento Deportivo egresado de la Universidad Metropolitana (UMET) se caracteriza por su sólida formación académica y práctica en el ámbito del deporte. Este profesional posee habilidades en Planificación y ejecución de programas de entrenamiento, Conocimiento en fisiología y biomecánica, Capacidad de liderazgo y motivación, uso de tecnología deportiva, ética y responsabilidad profesional.

Por tal motivo, la Universidad Metropolitana ha adaptado y expandido su programa de Licenciatura en Entrenamiento Deportivo en un PROGRAMA DE VALIDACIÓN DE CONOCIMIENTOS Y EJERCICIO PROFESIONAL, con el objetivo de:

- Hacer accesible a un público más amplio el aprendizaje y la validación de competencias profesionales, tanto de manera individual como colectiva.



El estudiante que aspira ingresar a la Carrera de Entrenamiento Deportivo deberá tener capacidad de análisis; compromiso con el bienestar físico; actitud positiva hacia el aprendizaje; fuerte inclinación a la toma de decisiones; habilidad para adaptarse a diferentes entornos deportivos; interés y respeto hacia diversas disciplinas, e interés en promover la actividad física nacional.

HABILIDADES

- Integración de Carácter multi e interdisciplinario
- Participar con creatividad

ACTITUDES Y VALORES

- Valores éticos
- Trabajo en equipo
- Respeto
- Honestidad
- Liderazgo
- Calidad
- Pertinencia
- Transparencia

DIRIGIDO A

- Personas de al menos 30 años de edad.
- Experiencia profesional mínima cinco años.
- Técnicos Tecnólogos Superiores que cuentan con un título en el área de

Este proyecto se basa en lo estipulado en el **REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO (RPC-SE-08-No. 023-2022)** del 14 de julio de 2022, respecto a la educación continua y a la validación de conocimientos, lo que se indica:

Artículo 82.- Homologación.- La homologación consiste en la transferencia de créditos, de asignaturas, cursos o sus equivalentes aprobados. Esta transferencia puede realizarse en carreras o programas del mismo nivel o de un nivel formativo o superior. La homologación también podrá aplicarse del nivel de Bachillerato hacia la educación superior solo en casos de estudios avanzados como, por ejemplo, Bachillerato Internacional (BI); Bachillerato Técnico Productivo (BTP); cursos de Advanced Placement (AP) u otros con reconocimiento internacional, bajo los mecanismos que cada IES determine en su normativa interna. Cada IES, en uso de su autonomía responsable, regulará sus procesos de homologación. En el caso de los institutos superiores públicos el órgano rector de la política pública de educación superior emitirá la normativa pertinente. La IES receptora será responsable de verificar que los estudios homologados garanticen la consecución del perfil de egreso, así como los requisitos de titulación contenidos en la resolución de aprobación de la carrera o programa.

La IES determinará la equivalencia de los créditos, en cualquier nivel de estudios superiores, pudiendo validarse u homologarse hasta la totalidad de la carrera o programas. La homologación se podrá realizar mediante análisis comparativo de contenidos, el cual consiste en la transferencia de horas y/o créditos mediante la comparación de contenidos del micro currículo; siempre que el contenido, profundidad y carga horaria del curso, asignatura o su equivalente, sean al menos equivalentes al 80% de aquel de la entidad receptora. La homologación, sólo podrá realizarse hasta diez (10) años después de la aprobación de la asignatura, curso o su equivalente.

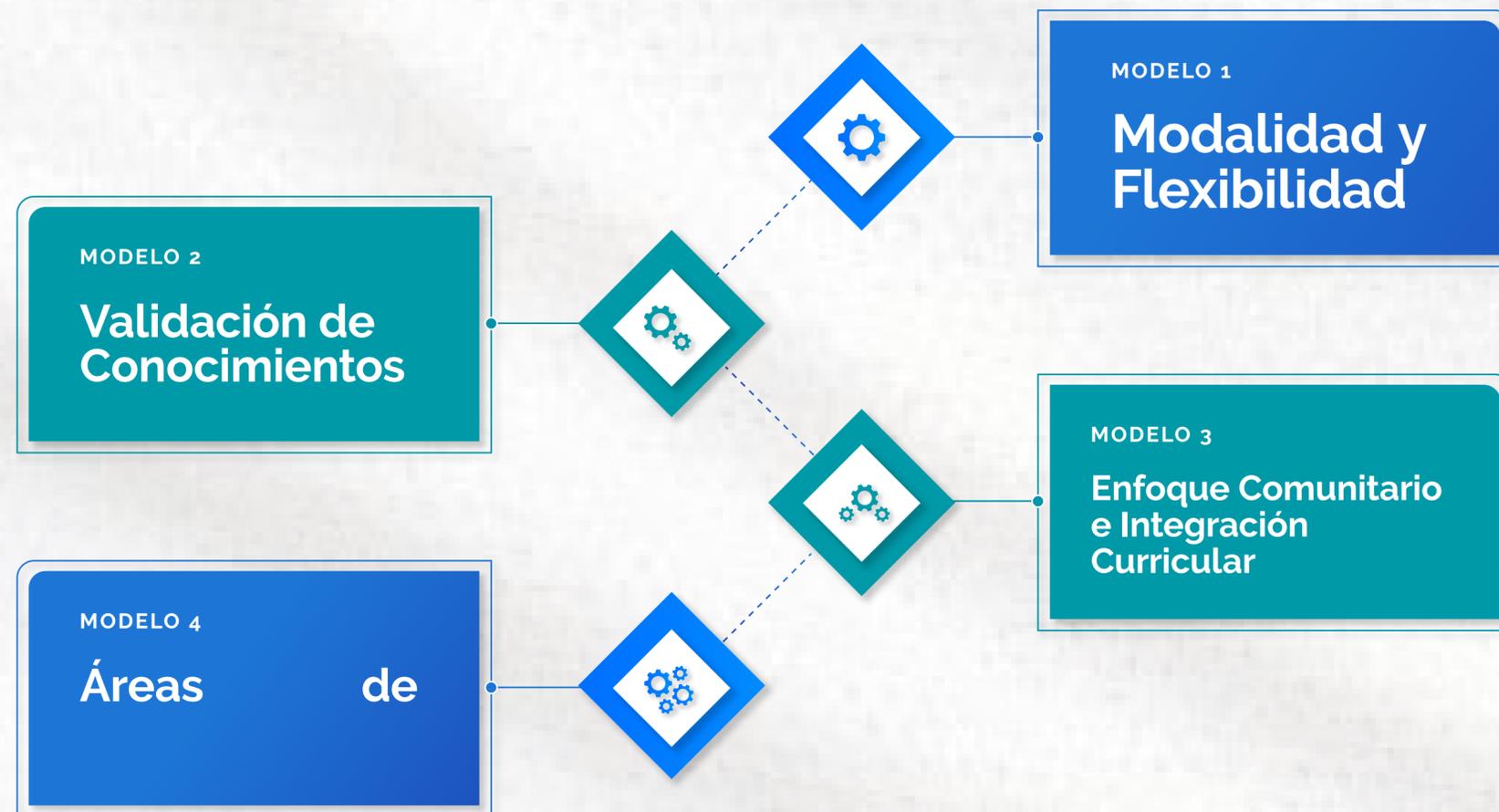
Artículo 83.- Validación de conocimientos.- Consiste en la comprobación de que el estudiante ha alcanzado los resultados de aprendizaje de las asignaturas, cursos o equivalentes a una carrera o programa, a través de algún mecanismo de evaluación establecido por la IES, sea que el estudiante haya cursado o no estudios superiores. Este procedimiento será obligatorio para quienes hayan cursado o culminado sus estudios en un periodo mayor a diez (10) años. La validación de conocimientos culmina en el otorgamiento de créditos por los conocimientos

validados.

Las IES podrán validar los conocimientos del Bachillerato en Artes, únicamente en el campo de las artes.

Artículo 84.- Validación por ejercicio profesional.- Consiste en el reconocimiento del ejercicio profesional o de la experiencia laboral, artística o cultural, por parte de una IES acreditada. Esta validación puede equivaler a la aprobación de determinados cursos, asignaturas o sus equivalentes, o de la totalidad de la carrera o programa. Se exceptúa de este mecanismo a las carreras de interés público que comprometan la vida del ser humano, así como posgrados académicos. Para esta validación se considerará la experiencia profesional en el campo del conocimiento a validar, con una trayectoria mínima de al menos la duración de la carrera o programa sujeta a validación. En ejercicio de su autonomía responsable, la IES tomará en cuenta uno o varios de los siguientes criterios: a) Aprobación de la formación previa o participación en cursos de educación continua o procesos de capacitación (según campo de conocimiento o el ejercicio profesional); b) Producciones propias; c) Investigación (generación de conocimiento y aportes significativos al desarrollo del campo del conocimiento correspondiente).





La Licenciatura en Entrenamiento Deportivo de la Universidad Metropolitana es un programa académico integral y altamente actualizado, diseñado para formar profesionales líderes en el mundo empresarial. Con una estructura académica que abarca un total de 53 asignaturas, el currículo ha sido recientemente revisado y mejorado para hacerlo más atractivo y añadir valor a la experiencia educativa.

Entre los aspectos más destacados de este nuevo proyecto se encuentran: Con estas actualizaciones y características, la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo de la Universidad Metropolitana está diseñada para equipar a los estudiantes con un conjunto de habilidades prácticas y conocimientos teóricos que los prepararán para enfrentar los desafíos del entorno deportivo actual.

MALLA CURRICULAR

PERÍODO 1	PERÍODO 2	PERÍODO 3	PERÍODO 4	PERÍODO 5	PERÍODO 6	PERÍODO 7	PERÍODO 8	PERÍODO 9
MATEMÁTICA BÁSICA HORAS 96	ESTADÍSTICA BÁSICA HORAS 96	BIOQUÍMICA HORAS 144	PSICOMOTRICIDAD HORAS 144	NUTRICIÓN HORAS 96	MEDICINA DEPORTIVA HORAS 96	VOLEIBOL HORAS 144	INTELIGENCIA EMOCIONAL HORAS 144	LEGISLACIÓN DEPORTIVA HORAS 192
MORFOFISIOLOGÍA HORAS 144	GIMNASIA HORAS 144	ATLETISMO HORAS 144	LIDERAZGO HORAS 96	FUTBOL HORAS 144	BALONCESTO HORAS 144	PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL ENTRENAMIENTO HORAS 144	DEPORTES DE COMBATE HORAS 96	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DEPORTIVOS HORAS 192
PSICOLOGÍA HORAS 144	FISIOLOGÍA HUMANA Y DEL EJERCICIO HORAS 144	INICIACIÓN DEPORTIVA Y SELECCIÓN DE TALENTOS HORAS 144	NATACIÓN HORAS 144	TEORÍA Y METODOLOGÍA DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO HORAS 144	MÉTODOS DE ENTRENAMIENTO Y DESENTRENAMIENTO HORAS 96	DEPORTE ADAPTADO HORAS 144	DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE EQUIPOS HORAS 144	MASAJE DEPORTIVO HORAS 192
PEDAGOGÍA APLICADA AL DEPORTE HORAS 144	DIDÁCTICA DEL DEPORTE HORAS 144	PSICOLOGÍA DE DEPORTE HORAS 144	METROLOGÍA HORAS 144	BIOMECÁNICA DEL DEPORTE HORAS 144	PESAS APLICADAS HORAS 96	MUSCULACIÓN HORAS 144	PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LESIONES HORAS 144	INTEGRACIÓN CURRICULAR HORAS 240
HISTORIA DE LA CULTURA FÍSICA HORAS 144	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN HORAS 144	REALIDAD SOCIOECONÓMICA HORAS 144	PREPARACIÓN FÍSICA HORAS 144	ACONDICIONAMIENTO FÍSICO HORAS 96	BASES FISIOLÓGICAS DE LAS CARGAS DE ENTRENAMIENTO HORAS 144	ALTO RENDIMIENTO HORAS 96	VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD HORAS 96	
COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA HORAS 144	HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS HORAS 144	MARKETING DEPORTIVO HORAS 96	PENSAMIENTO CRÍTICO HORAS 144	DEPORTE FORMATIVO HORAS 48	PERFECCIONAMIENTO ATLÉTICO HORAS 96	ÉTICA PROFESIONAL HORAS 96	INVESTIGACIÓN APLICADA AL DEPORTE HORAS 144	
				GESTIÓN DE PROYECTOS HORAS 96	DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE HORAS 96			



✓ Licenciatura en Entrenamiento Deportivo / Programa de Validación de Conocimientos y Experiencia Laboral



 **Modalidad Online**

 **Lunes a Jueves
De 19:00 a 22:00**

 **Duración: 12 Meses**

Para garantizar que los candidatos posean el nivel adecuado de madurez profesional y experiencia relevante para aprovechar al máximo este programa de estudios, los siguientes requisitos de ingreso han sido establecidos:

Requisitos

- **Edad Mínima:** Debe tener al menos 30 años de edad para asegurar un nivel de madurez y experiencia laboral adecuados.
- **Curriculum Vitae Actualizado:** Presentación de un CV que detalle la experiencia profesional y educativa (se debe llenar un formato adicional de la UMET).
- **Experiencia Laboral:** Debe presentar certificados notarizados que acrediten al menos 5 años de experiencia profesional en áreas relacionadas al Entrenamiento Deportivo
- **Título de Bachiller:** Certificado emitido por el Ministerio de Educación.
- **Formulario de inscripción formato UMET**
- **Certificación de idioma:** Certificación Internacional equivalente a B1 de un idioma

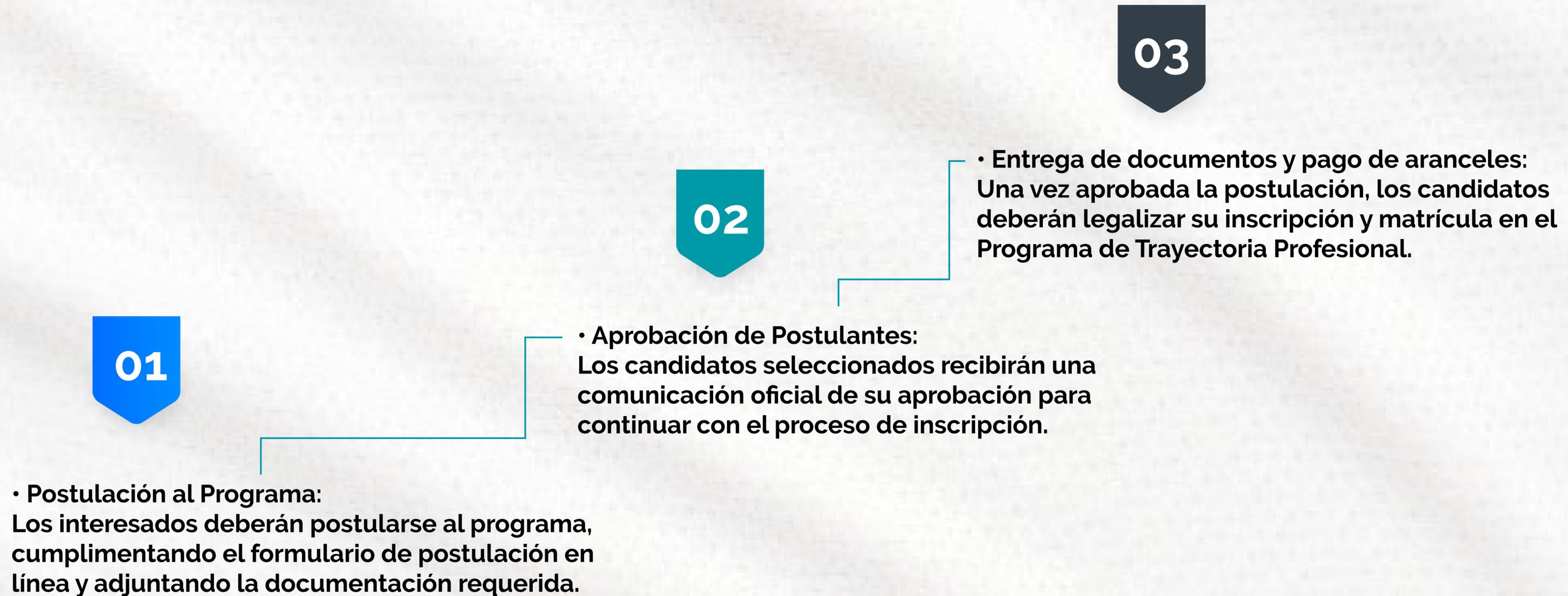
Documentación Adicional

- **Identificación:** Copia a color de la Cédula de Identidad.
- **Papeleta de Votación:** Copia a color de la última Papeleta de Votación.
- **Servicios Básicos:** Copia a color de una factura reciente de un servicio básico (agua, luz, internet, etc.) como prueba de domicilio.
- **Fotografías:** Debe incluir fotos recientes tamaño carné para identificación.

Importante

Al cumplir con estos requisitos, los candidatos no solo demuestran su aptitud para cursar el programa de Licenciatura en Entrenamiento Deportivo, sino que también destacan su compromiso con el desarrollo profesional





01

• Cursos de Inducción:

Antes de iniciar el programa académico, los estudiantes aprobados deberán completar los cursos de inducción que los familiarizarán con la plataforma de aprendizaje en línea y las políticas

02

• Programa de Validación de Conocimientos y Ejercicio Profesional:

Los estudiantes seguirán un proceso de nivelación y perfeccionamiento académico enfocado en cada asignatura culminando con la rendición de un examen de validación de conocimientos, se seguirá un esquema secuencial asignatura por asignatura

03

• Homologación de Práctica Preprofesional:

Homologación de prácticas en un entorno laboral relevante

04

• Desarrollo de Vinculación con la Colectividad:

Participación en proyectos de servicio comunitario o

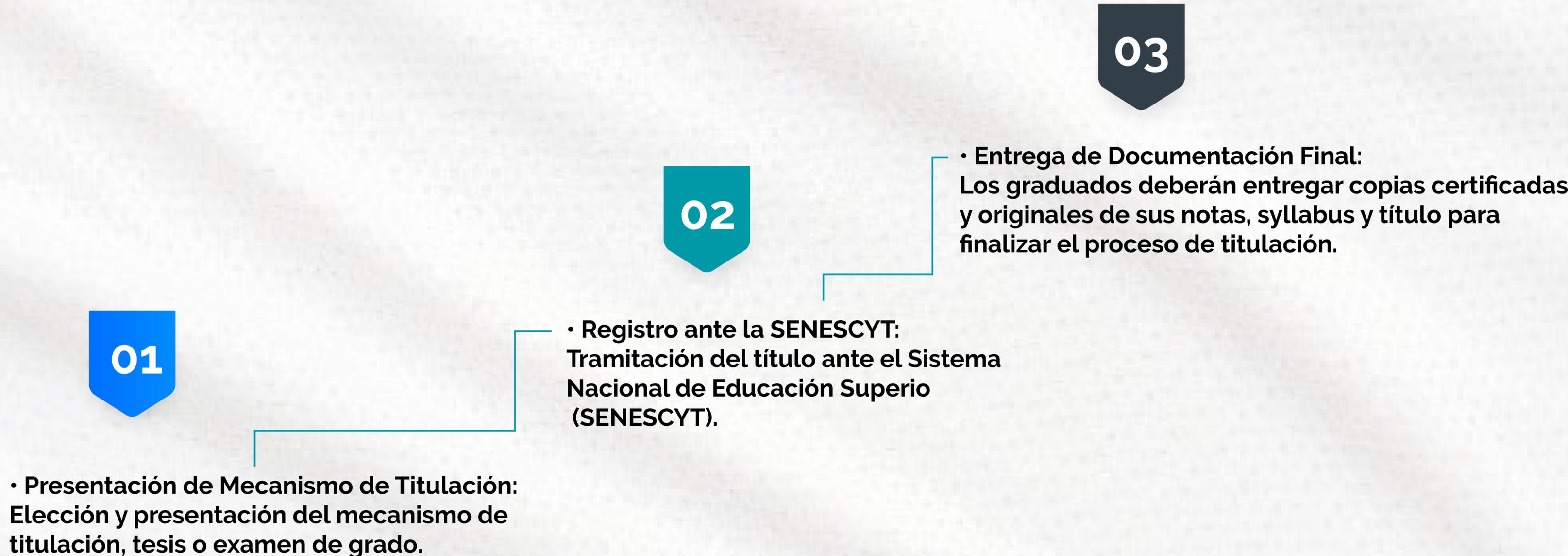
05

• Proceso de Integración Curricular:

Proceso para preparación de un Examen Complexivo o Tesis de Grado.

Consolidación del aprendizaje a través de la aplicación práctica de conocimientos en proyectos interdisciplinarios con fines de







Nivel de inglés requerido:
B1 del MCER - 6 niveles



TRANSFERENCIA
DIRECTA



CUENTA CORRIENTE: **2100211427**
RUC: **0992302003001**
UNIVERSIDAD METROPOLITANA

TRANSFERENCIA
DIRECTA



CUENTA CORRIENTE: **8013470**
RUC: **1791749855001**
UNIVERSIDAD METROPOLITANA

PAGO CON TARJETA: CRÉDITO / DÉBITO



UMET
UNIVERSIDAD
METROPOLITANA

INFORMACIÓN

**DA EL PRIMER PASO
HACIA TU FUTURO EN EL
ENTRENAMIENTO DEPORTIVO**

**Contáctanos
e Infórmate**



| umet.edu.ec
asesortrayectoria@umet.edu.ec

